

La polémica reforma de la M-30

La UE abre expediente a España porque la M-30 carece de informe ambiental

La Comisión Europea dice que la reforma fue dividida en 19 proyectos para eludir el trámite

RICARDO M. DE RITUERTO, Bruselas
La Comisión Europea abrió ayer un expediente a España por no haber realizado el Ayuntamiento de Madrid un estudio de impacto ambiental antes de iniciar las obras de reforma de la M-30, valoradas en 4.000 mi-

llones de euros. Bruselas no cuestiona la necesidad del proyecto, pero mantiene que debe ir acompañado de la correspondiente declaración de impacto. No hacerlo supone una violación de una directiva que, de no ser rectificadas, puede acabar en el Tribunal

de Justicia. Para el eurodiputado socialista Carlos Carnero, a cuya instancia se pronunció la Comisión, se trata de una victoria de los ciudadanos afectados. Usó términos futbolísticos: "Parlamento y Vecinos, 1; Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, 0".

"Este macroproyecto, uno de los más importantes de su especie en este momento en Europa, debería haber sido sometido a una declaración formal y global de impacto ambiental. En vez de eso, fue dividido en 19 proyectos menores que no han sido sometidos a un procedimiento completo de impacto ambiental", dice la Comisión para explicar por qué emplaza a las autoridades españolas a dar explicaciones sobre lo ocurrido, y rectificar, en un plazo de dos meses.

El Ejecutivo comunitario sostiene su criterio en una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que condenó a España por no trasladar correctamente a la legislación nacional la directiva sobre impacto ambiental en relación con los proyectos de desarrollo urbano. "La tesis que defiende el Gobierno español de que en las zonas urbanas el impacto ambiental de los proyectos de urbanización es prácticamente inexistente, tampoco puede ser acogida en vista de la lista de factores que pueden verse afectados directa o indirectamente por los proyectos a los que se refiera la directiva", señaló el tribunal.

"Es decir, que los proyectos de desarrollo urbano también necesitan la declaración de impacto ambiental", explica un eufórico Carlos Carnero, vecino de la M-30, asociado a los perjudicados y constante motor para la intervención de las instituciones europeas en el caso.

La Comisión subrayó que la demanda de realizar el estudio es una exigencia legal que "no cuestiona la necesidad, el diseño o la importancia de este proyecto para la ciudad de Madrid". Bruselas recuerda que la directiva 85/337/CEE establece que los grandes proyectos de infraestructura deben someterse a consulta pública y a declaración de impacto antes de ser aprobados, para evitar, o minimizar, los daños medioambientales.

"Infracción evidente"

El colegio de comisarios tomó su decisión a partir del documento con recomendaciones que le elevó la Comisaría de Medio Ambiente, donde se estudiaron las "informaciones complementarias muy voluminosas" proporcionadas por las distintas partes, para llegar a la conclusión de que "la infracción de la directiva es evidente, pues no se ha realizado una evaluación de impacto de todos los proyectos o evaluaciones de todos los subproyectos que tuvieran en cuenta los efectos acumulados".

El procedimiento de infracción no ha hecho más que empezar, pero para los críticos con la opacidad del plan de transformación de la M-30 constituye una victoria política de primera magnitud. "Es el día más feliz de mi vida parlamentaria, después del de la aprobación de la Constitución europea en la Convención", decía ayer Carnero. "El Ayunta-



Atasco de vehículos en las obras de la M-30 a la altura de la avenida de Portugal. / BERNARDO PÉREZ

La oposición exige que se paren las obras

J. SÉRVULO GONZÁLEZ, Madrid
El tiron de orejas que la Comisión Europea (CE) le ha dado al alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, al abrir un procedimiento de infracción por carecer las obras de la M-30 de una declaración de impacto ambiental (DIA), ha sido recibido con satisfacción en la oposición. Tanto PSOE como IU habían denunciado en repetidas ocasiones la necesidad de acompañar el proyecto de una declaración de impacto ambiental.

La portavoz socialista en el Ayuntamiento, Trinidad Jiménez, reclamó ayer que se paralicen las obras para que se realice la declaración de impacto ambiental "con el fin de que se adopten las medidas que se han evitado tomar durante este tiempo". Jiménez apostó por "alargar los periodos de las obras si es necesario, colocando pantallas que eviten las molestias y salvaguardando el bienestar de los ciudadanos".

El concejal socialista responsable del área de Urbanismo, Fe-

lix Arias, reconoció que la paralización de las obras podría causar efectos indeseados en los ciudadanos. "En cualquier caso, debería elaborarse la declaración de impacto de los proyectos actuales y futuros", agregó.

La portavoz socialista leyó la resolución de la Comisión: "La M-30 es una autopista que atraviesa una zona ecológicamente sensible, con una alta densidad de población y elevados niveles de contaminación". Y calificó de "inaceptable" que desde el Consistorio se siga insistiendo en que las obras terminarán dentro de plazo, "cuando la CE les acaba de acusar de cometer una infracción".

El secretario general del Partido Socialista de Madrid (PSM), Rafael Simancas, se sumó a las críticas. El líder socialista señaló que la decisión supone un duro varapalo a la presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre. Simancas dijo que la presidenta había "eximido de forma ilegal al Ayuntamiento de la declaración de impacto ambiental". Ade-

más, exigió una "rectificación inmediata" al Gobierno regional. Simancas apoyó las declaraciones de Jiménez y reclamó el estudio de impacto.

La portavoz de IU, Inés Sabanés, dijo que "se deberían parar las obras no iniciadas con carácter inmediato para someterlas a la declaración de impacto medioambiental". Respecto a los trabajos que ya están en marcha, Sabanés dijo que "deberían corregirse para cumplir la normativa comunitaria". Sabanés acusó al Ayuntamiento de "burlar de forma deliberada los procedimientos". La responsable de la coalición añadió: "Es una advertencia muy seria para el Ayuntamiento, pero también para el resto de instituciones españolas". Sabanés se mostró confiada en que "se produzcan modificaciones sustanciales a este proyecto" por el expediente de Bruselas.

La concejal de IU responsable de asuntos medioambientales, Concha Denche, apuntó que "habrá que reconducir las obras para que se ajusten a la ley".

miento y la Comunidad de Madrid, que le eximió de la obligación de hacer estudio de impacto, han recibido un golpe muy duro. Los ciudadanos hemos ganado una batalla", agregó. El eurodiputado, sufrido madridista, no pudo evitar el símil futbolístico: "Parlamento y Vecinos, 1; Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, 0".

Las autoridades españolas tienen ahora dos meses para respon-

der a esta primera carta de emplazamiento del comisario Stavros Dimas. A la luz de la respuesta, o en ausencia de ella, la Comisión enviará un dictamen motivado en el que establecerá clara y definitivamente sus razones para creer que ha habido infracción de la legislación comunitaria y volverá a dar dos meses al Estado para que cumpla con ella. Si de nuevo la respuesta es insatisfactoria, Espa-

ña será llevada al Tribunal de Justicia por la Comisión.

Carnero recomendó al alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, que paralice las obras y busque el consenso con todos los afectados. "Si Gallardón no rectifica, va a meter a la ciudad, a la comunidad autónoma y al país en un procedimiento que puede ser muy gravoso", aventura el eurodiputado.

El Ayuntamiento subraya que la Comunidad y el Consejo de Estado avalaron la obra

V. G. C., Madrid

"En esto estamos las tres administraciones: Gobierno central, Comunidad y Ayuntamiento. Las tres estamos preocupadas por la carta de la Comisión Europea". Así de tajante se mostró ayer José María Ortega, director de Desarrollo de Infraestructuras en el Ayuntamiento, tras conocer que Bruselas ha abierto expediente a España por las obras de la M-30. Según Ortega, lo único que ha hecho la UE es "iniciar el procedimiento para averiguar si España ha incumplido o no el derecho comunitario". "Ahora nosotros tenemos que responder explicando por qué, a nuestro juicio, no se incumple", dice.

Pero en ese "nosotros" incluye el director general a las tres administraciones. "Nadie debe olvidar que las obras no pasaron declaración de impacto ambiental porque la Comunidad de Madrid eximió al Ayuntamiento de ese trámite, y que el Consejo de Estado [órgano consultivo del Gobierno central y del autónomo] también se mostró a favor. Por último, el Ministerio de Medio Ambiente impuso una serie de condiciones para ejecutar la obra del río, que el Ayuntamiento está cumpliendo. Si la normativa europea está mal traspuesta a las leyes españolas, eso no es responsabilidad del gobierno municipal", concluyó Ortega.

La concejal de Urbanismo, Pilar Martínez, insistió en restar importancia a la decisión de la Comisión. "Una carta de emplazamiento lo que hace es abrir un procedimiento administrativo, pero no está diciendo que haya infracción. Vamos a contestar en el plazo de dos meses con toda la transparencia", afirmó. Martínez recordó que, hasta la fecha, "cinco sentencias judiciales" han dado la razón al Ayuntamiento y se la han quitado a quienes pedían paralizar las obras por carecer de declaración ambiental.

"Vía urbana"

El Consejo de Estado emitió su dictamen —elaborado a instancias del Gobierno regional— en abril de 2004. En él explicaba que, al cambiar de titularidad la M-30 (el Ministerio de Fomento se la había traspasado al Ayuntamiento dos meses antes), dejaba de ser una "carretera" para convertirse en una "vía urbana" y que, por ello, su reforma no requería declaración ambiental previa.

Con ese informe en la mano, la Comunidad eximió al proyecto de la obligación de pasar el trámite, aunque le impuso condiciones. Quedaba un obstáculo: las obras en el tramo del río afectaban a una zona que es competencia exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente. Finalmente, la Confederación Hidrográfica del Tajo dio su aprobación al proyecto —"para que el río sea parte de la vida ciudadana", dijo su presidente, José María Macías—, pero también con condiciones.